

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
 OFICINA DE PARTES
 30 SEP 2015
 RECEPCION

14909

32 REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE SALUD

NOMBRA A DON SEBASTIAN IGNACIO PAVLOVIC JELDRES
 COMO SUPERINTENDENTE DE SALUD.

Nº 79

SANTIAGO, 26 JUN. 2015

DIVISION JURIDICA
 A/S / BO / BCS / NS / JVA / AQA / FAR / SZV
 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
 REPUBLICA DE CHILE
 CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON = 8 SEP 2015
 RECEPCION

VISTO: lo dispuesto en el artículo 32 Nº10 y en el inciso primero del artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL Nº1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la ley Nº 19.882; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; la Resolución Exenta Nº 1330, de 17 de noviembre de 2014, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que convoca a concurso público; el Oficio Reservado Nº 39, de 27 de marzo de 2015, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, y la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

1º Que el Decreto Supremo Nº 306 de 31 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, incorporó la Superintendencia de Salud al Sistema de Alta Dirección Pública.

2º Que, el DFL Nº 37, de 22 de diciembre de 2003, del Ministerio de Hacienda, otorgó la calidad de Alto Directivo Público al Superintendente/a, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico.

3º Que, mediante Decreto Supremo Nº 763, de 3 de julio de 2006, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública que corresponde al cargo de Superintendente Salud.

4º Que la Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución citada en visto, convocó a concurso público abierto y de amplia difusión, para proveer el cargo referido.

5º Que una vez realizado el proceso de selección antes aludido, mediante Oficio Reservado Nº 39, de 27 de marzo de 2015, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública comunicó a S.E. la Presidenta de la República la nómina de candidatos elegibles.

6º Que en uso de las facultades que me confiere la ley, procede nombrar a la persona que desempeñará el cargo de Superintendente de Salud.

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub.Dep. C. Central		
Sub.Dep. E. Cuentas		
Sub.Dep. C.P. y B.N.		
Depart. Auditoría		
Depart. VOPU y T		
Sub. Dep. Munip.		

REFRENDACION

Ref. por \$.....
 Imputación.....
 Anot. por
 Imputación.....
 Deduc.Dcto.....

TOMADO RAZON

25 SET. 2015

Contralor General
 de la República
 Subrogante

DECRETO:

1. **NÓMBRASE** en calidad de titular, a contar del 2 de Junio de 2015, a don SEBASTIÁN IGNACIO PAVLOVIC JELDRES, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en el cargo de Superintendente de la Superintendencia de Salud, grado 1º de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, de la Planta Directiva de dicho Servicio, quien por razones impostergables de buen servicio asumió sus funciones en la fecha indicada sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
2. En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un periodo de 3 años, contado desde la fecha indicada precedentemente, pudiendo renovarse fundadamente hasta 2 veces, por igual plazo.
3. **DEJASE CONSTANCIA** que don Sebastián Ignacio Pavlovic Jeldres tendrá derecho a percibir una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882, cuyo porcentaje ascenderá a 1% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario.
4. **DEJASE SIN EFECTO**, a contar del día 2 de junio de 2015, el Decreto Supremo N° 31 de fecha 18 de marzo de 2015, que prorrogó la designación como Superintendente suplente en la Superintendencia de Salud a don Sebastián Ignacio Pavlovic Jeldres.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



**MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

Distribución:

- Jefe de Gabinete Ministra de Salud.
- Jefe de Gabinete Subsecretario de Salud Pública.
- Jefe de Gabinete Subsecretaria de Redes Asistenciales.
- División Jurídica Ministerio de Salud.
- Oficina de Partes Ministerio de Salud.
- Superintendencia de Salud.
- Dirección Nacional del Servicio Civil.